



85 ANIVERSARIO

15 de enero de 2019

Orden de Compra No. 005/2019

Señores
THE ROCKET SCIENCE GROUP, LLC
675 Ponce de León Ave NE
Suite 5000, Atlanta, GA 30308
EEUU

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 005/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 280/2018, denominado "Suscripción electrónica para envío de correos masivos". El detalle del servicio, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)
Suscripción	Suscripción electrónica para envío de correos masivos mediante plataforma que permite la distribución de publicidad por medio de e-mail, que comprenderá 200,000 créditos de acuerdo a lo especificado; por un valor neto de \$1,000.00, más los impuestos locales de IVA de \$162.50 y Renta de \$250.00. Se realizará registro en línea para la habilitación del servicio, dicha habilitación se efectuará en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). El pago se realizará con la verificación de la acreditación del servicio realizada al Banco. Para el servicio se atenderá lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del BCR.	US\$1,412.50
TOTAL ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		US\$1,412.50

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Recepción de acreditación de suscripción anual

En máximo 10 días hábiles luego de la adjudicación se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). Para tal propósito favor de coordinarse con Judith Perez y/o Kennia Rodriguez, del Departamento de Comunicaciones, al teléfono: (503) 2281-4003, ó al correo electrónico judith.perez@bcr.gob.sv o Kennia.rodriguez@bcr.gob.sv en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará según las instrucciones de pago indicadas en el sitio web del proveedor, durante el proceso para acceder a la suscripción en línea; dicho pago se realizará de forma electrónica, para lo cual el contratista generará Factura o Recibo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, con la recepción de acreditación del Administrador de la Orden de Compra.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

[Handwritten signature in blue ink]



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.